RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21 /397 DE 2021
(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica SASI No- 015 de 2021

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrado mediante Decreto 1000-24-089 del 10 de marzo de 2021 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/095 del 10 de marzo de 2021, facultado para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución N° 174 de Mayo 31 de 2012, y, ...

CONSIDERANDO

Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la resolución 174 del 31 de mayo de 2012, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la OFICINA DE GESTION DEL RIESGO del Municipio de Villavicencio elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es "**COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS Y LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.**"

Que, la OFICINA DE GESTION DEL RIESGO del Municipio de Villavicencio estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.848.880.000, COP)** incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones.

Que, para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA expidió:

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo en: certificado de disponibilidad presupuestal N°. 4287 del 30 de septiembre de 2021, rubro presupuestal de la cuenta denominada:

CODIGO PRESUPUESTAL	99-3-6.1.32.3.1-67	
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	BPIN 2021500010031 ASISTENCIA DE PUNTOS CRÍTICOS EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN MEDIANTE LA DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DE LA NACIÓN – DESTINACION ESPECIFICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SIG DIRECTAS SSF	
VALOR TOTAL	**EN LETRAS: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS**	**EN CIFRAS: $1.848.880.000**

Certificado de disponibilidad presupuestal N°. 3121 del 30 de septiembre de 2021, rubro presupuestal de la cuenta denominada:

CODIGO PRESUPUESTAL	02-50001 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	00AD-3203-0900-2021-50001-0031 ASISTENCIA DE PUNTOS CRÍTICOS EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN MEDIANTE LA DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACION

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21 /397 DE 2021
(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica SASI No- 015 de 2021

VALOR TOTAL	EN LETRAS: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS	EN CIFRAS: $1.848.880.000

Que, el procedimiento aplicado en la convocatoria fue la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI – 015/2021 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que, el 13 de octubre de 2021 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, entre otros.

Que, las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron resueltas por la entidad, respuestas que para lo pertinente fueron publicadas en la plataforma transaccional SECOP II.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran a disposición del público en la Oficina de contratación del Municipio, ubicada en el piso 2 del edificio de la Alcaldía, en la Calle 40 No. 33 – 64.

Que, mediante Resolución No. 1010-67.21/332 del 21 de octubre de 2021, se dio apertura a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI – 015/2021 cuyo objeto fue "**COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS Y LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.**".

Que, el día veintiocho (28) de octubre de 2021, a las 09:00 a.m. el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica SASI 015 de 2021, oportunidad en la que se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
KOMATSU - VILLAVICENCIO	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	27/10/2021 5:33 PM	0 COP

Que, mediante Resolución No.1010-67.21/355 del 28 de octubre de 2021, el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, ordenó la conformación del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI – 015/2021 integrado por: ANGIE CATHERINE RODRIGUEZ SAAVEDRA – Asesora Jurídica Contratista Oficina de Contratación, (Verificación documentos habilitantes de orden jurídico); ANA TERESA SILVA CAICEDO —contadora Contratista- Oficina de Contratación (Verificación documentos habilitantes de orden

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21 /397 DE 2021
(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica
SASI No- 015 de 2021

Financiero); y KAROL LUCERO SANCHEZ MOYANO – Jefe Oficina de Gestión del Riesgo - Evaluación Técnico - Económica.

Que, desde el tres (3) de noviembre de 2021 al ocho (8) de noviembre de 2021 8:00 a. m., la Oficina de Contratación publicó en la plataforma SECOP II informe de evaluación jurídica, financiera y técnica de lá propuesta presentada, permaneciendo a disposición del proponente y de la comunidad en general, documento que se encuentra en la plataforma del SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	DOCUMENTOS FINANCIEROS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	RESULTADO
KOMATSU COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 830.060.331-0.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, durante el término de traslado de las evaluaciones no se recibieron observaciones.

Que, el día ocho (8) de noviembre de 2021, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), informe final de la evaluación con el siguiente resultado.

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	DOCUMENTOS FINANCIEROS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	RESULTADO
KOMATSU COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 830.060.331-0.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, no se presentaron observaciones al informe final evaluativo

Que, el día nueve (9) de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m., se dio apertura del sobre económico de la única propuesta que cumplió jurídica, financiera y técnicamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, posteriormente la entidad corrió traslado al comité evaluador técnico económico, con el fin de que se realizara la respectiva evaluación y cumplió con lo exigido en el pliego de condiciones.

Que, el día nueve (9) de noviembre de 2021, la Oficina de Contratación publicó en la plataforma SECOP II informe de evaluación de la oferta económica.

Que, no se presentaron observaciones al informe de evaluación económica.

Que, el día diez (10) de noviembre de 2021 a las 10:00 a. m., fecha prevista para la realización de la audiencia de subasta electrónica, no se realizó teniendo en cuenta que solo fue habilitado un solo oferente jurídica, financiera, técnica y económicamente, por tal razón se dio cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el comité evaluador técnico económico, recomienda al Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI No. 015 de 2021, cuyo objeto es **COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS Y LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META,** a la propuesta presentada por **KOMATSU COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 830.060.331-0., representada legalmente por **JOAO CARLOS LINARES CHAPARRO**, identificado con C. C. N°. 79.747.121 de Bogotá D. C. a quien se le otorgo poder mediante Resolución N°. 1 del Acta Numero 57, la cual fue elevada a escritura pública N°. 2180 del 1 de junio de 2021, por ser

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21 /397 DE 2021
(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica
SASI No- 015 de 2021

jurídica, financiera, técnico - económicamente hábil y cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, y cuya oferta asciende a la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (1.848.879.200,00 COP),** incluido IVA y impuestos nacionales, departamentales y municipales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta.

Que, el ordenar del gasto acoge la recomendación dada por el comité técnico – económico de adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI No. 015 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI – 015 de 2021 cuyo objeto es **COMPRA DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS Y LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META., KOMATSU COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 830.060.331-0., representada legalmente por **JOAO CARLOS LINARES CHAPARRO**, identificado con Cédula de Cuidadanía N°. 79.747.121 de Bogotá D. C., por lo motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO. **PUBLICAR** el presente acto administrativo en la plataforma transaccional SECOP II conforme a lo previsto en el del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso administrativo alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Villavicencio, el once (11) de noviembré de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZÓN
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Angie Rodríguez

Escaneado con CamScanner